

| | | |
|---|---|------------------------------------|
| DOCUMENTO | IDENTIFICADORES | |
| INFORME: INFORME JUNTA DE GOBIERNO ÓRGANO DE SELECCIÓN (versión 2) | | |
| OTROS DATOS | FIRMAS | ESTADO |
| Código para validación: KOITM-HRZ4R-B014Z Fecha de emisión: 15 de Mayo de 2024 a las 13:44:17 Página 1 de 3 | 1.- Jefe/a de Sección de Empleo del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 22/04/2024 14:38 2.- Concejala de Gobierno de Economía, Transformación Digital y Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. VISTO BUENO 25/04/2024 15:57 | FIRMADO 25/04/2024 15:57 |



Expediente número: 2023/18/4800-0060.
Asunto: Informe relativo al órgano de selección de las personas a contratar del Proyecto “COMPETENCIAS TRANSVERSALES DIGITALES PARA EL MUNICIPIO DE OVIEDO”. Oviedo, ciudadanía digital. Programa de recuperación transformación y resiliencia PRTR; financiado por la UE. Fondos Next Generation.
Emite el informe. La Jefa de Sección de Empleo, con el visto bueno de la Concejala de Economía, Transformación Digital y Políticas Sociales.

INFORME

En el marco del Programa de recuperación transformación y resiliencia PRTR; financiado por la UE Fondos Next Generation. Palanca VII “Educación y conocimiento, formación Continua y desarrollo de capacidades”. Componente 19, del PRTR, Plan nacional de competencias digitales (digital Skills) integrado por la agenda 2025 dirigido a la capacitación digital de la ciudadanía, se efectúa la convocatoria de la Consejería de Ciencia, Empresas, Formación y Empleo de subvenciones destinadas a entidades locales del Principado de Asturias para la ejecución del programa “Competencias digitales transversales” en el marco de la inversión del Componente 19 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión europea- Next Generación EU (BOPA 3-XI-2023).

En virtud de la precitada convocatoria el Ayuntamiento de Oviedo, presento solicitud de subvención a la Consejería de Ciencia, Empresas, Formación y Empleo. Con destino al proyecto “Competencias digitales transversales para la ciudadanía. Oviedo, **“Ciudadanía Digital”** a desarrollar en el municipio de Oviedo.

La finalidad es mejorar y facilitar la transición digital de la ciudadanía, en el municipio de Oviedo, mediante acciones que promuevan la inclusión social, la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la responsabilidad social y la sostenibilidad mediante actuaciones de capacitación digital para la disminución de la brecha digital.

Competencias digitales transversales “Ciudadanía Digital” es un proyecto de mejora de la accesibilidad y formación en competencias digitales dirigidas a la ciudadanía en general y especialmente aquellas personas o grupos que, por razones de género, edad u otras de carácter social y económico estén más excluidas del acceso a los recursos.

El proyecto está focalizado en la mejora de las competencias digitales para disminuir la brecha digital.

Dirigido a un total de 5000 personas del municipio de Oviedo y/o de fuera del municipio que estén interesados en la mejora de sus competencias digitales.

Por resolución de 20 de diciembre de 2023, de la Consejería de Ciencia, Empresas, Formación y Empleo, se conceden subvenciones a entidades locales del Principado de Asturias para la ejecución del programa

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 14845830_KOITM-HRZ4R-B014Z_62959FC575E1D8378F295AE68C786271806F5F1), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 14845930_KOITM-HRZ4R-B014Z_629859FC575E1D81378F295AE68C786271806F5F1), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

“Competencias Digitales Transversales”, en el marco de la inversión 1 del Componente 19 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea-Next Generation EU, concediéndose al ayuntamiento de Oviedo subvención por importe de 650.000,00 €. Dicha subvención supone el 100% del coste del proyecto.

A estos efectos es necesario proceder a la contratación del siguiente equipo:

- Un/a Director/a / Coordinador/a de formación del proyecto. Licenciado/a en Psicología y/o Grado en Psicología. En el caso del Grado en Psicología deberá estar en posesión de Máster en Psicología. Experiencia mínima de tres años como: Responsable y/o Coordinador/a de formación, Mentor/a, en proyectos de empleo y formación (Escuela Taller, Taller de Empleo, Casa de Oficios, programa Actívate, programa Joven Océpate), o formación para el empleo, y/o como Mentor/a y/o Psicólogo/a en Programas Operativos del Fondo Social Europeo, FEDER o programas acogidos a los fondos Next Generation, directamente relacionados con la Formación para el empleo, competencias digitales y en programas de fomento del empleo.

Permiso de conducir B, en vigor.

- Un Agente de Desarrollo Local. Grado universitario/ Licenciado/a universitario/a. Experiencia mínima de tres años como Agente de desarrollo local.

Permiso de conducir B, en vigor.

- Seis técnicos/as Informáticos/as (Ciclo Formativo de Grado Superior)- monitores de competencias digitales. Formación profesional de segundo grado de la rama de informática o Técnico/a superior en la familia profesional de informática y comunicaciones. Experiencia mínima de 1 año como docente de informática en programas de formación y fomento del empleo en general.

Permiso de conducir en vigor.

| Puesto de trabajo ofertado | Categoría | Duración de contrato |
|--|-----------|--------------------------------|
| 1 Director/a-Coordinador/a de formación del proyecto | A1 | Hasta finalización de proyecto |
| 1 Agente de desarrollo local | A2 | |
| 6 Técnicos/as Informáticos/as. Monitores de competencias digitales | C1 | |

Puesto que es necesario proceder a la selección de los trabajadores/as indicados y ateniéndose a lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre del Estatuto Básico del Empleado Público, se propone la composición de los órganos de selección con destino a la selección del personal del proyecto Competencias digitales transversales, una vez recibida la propuesta del Comité de Empresa y la Delegación de Secretaría respecto a quien ostenta dicha delegación, que está integrado por :

| | | |
|---|---|------------------------------------|
| DOCUMENTO | IDENTIFICADORES | |
| INFORME: INFORME JUNTA DE GOBIERNO ÓRGANO DE SELECCIÓN (versión 2) | | |
| OTROS DATOS | FIRMAS | ESTADO |
| Código para validación: KOITM-HRZ4R-B014Z Fecha de emisión: 15 de Mayo de 2024 a las 13:44:17 Página 3 de 3 | 1.- Jefe/a de Sección de Empleo del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 22/04/2024 14:38 2.- Concejala de Gobierno de Economía, Transformación Digital y Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. VISTO BUENO 25/04/2024 15:57 | FIRMADO 25/04/2024 15:57 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 14845830 KOITM-HRZ4R-B014Z 62965FC575E1D8378F295AE68C786271806F5F71) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

Presidenta: D^a. María José Corral Santoveña, Jefa de Sección de Empleo como titular; y D^a. Ana Isabel García Turbón, como suplente.

Vocales

- D^a. Elisa García Álvarez, Técnico de promoción económica para formación y programas de empleo, como titular; y D^a Belén Martínez García, Técnica de promoción económica como suplente.
- D. Gonzalo Míguez García, Responsable de protección civil, como titular; y D. Miguel Ángel Villarino Gabella, profesor de la Escuela de Música, como suplente.
- D. José Antonio Menéndez Alegre, Programador Gestor de aplicativos municipales, como titular; y D. Julio Sarasola Corrales, Técnico informático en TIC, como suplente
- D. Germán Quintana Rodríguez como titular y a María José Menéndez Lizame, como suplente.

Secretario: D. Guillermo Estrada Varela Jefe de la Sección Jurídico Administrativa del MAPU, como titular, y Dña Elena Huergo Estrada, Jefa de sección de Promoción Económica, como suplente.

Lo que se informa, a efectos de proponer la aprobación a la Junta de Gobierno Local del órgano de selección con destino a la selección de las personas a contratar en dicho programa.